

10871



REGISTRO  
DE  
UN MODELO DE UTILIDAD

para "Un anotador de bolsillo con reserva de papel arrollada"-----

a favor de Don Luis HOURA CARRERAS, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

- 5 El modelo de utilidad que se registra consiste en un anotador de bolsillo constituido esencialmente por una envoltura tubular que contiene, arrolladas sobre sí mismas solamente o sobre un núcleo, una o más hojas o tiras de papel que puedan ser extraídas de aquélla en mayor o menor extensión para hacer en ellas anotaciones, con posibilidad de reintegrar tales hojas o tiras al interior de la propia envoltura cuando se haya hecho en las mismas la anotación requerida.
- 10 El anotador de tal modo constituido presenta sobre los carnets o libretas corrientes la ventaja de ofrecer una corporeidad semejante a la de un lápiz o estilográfica, de modo que puede llevarse en el bolsillo al lado de éstos en un paralelismo que permite un mutuo
- 15 ajuste que no es posible establecer entre la corporeidad



diferente de las referidas libretas y carnets y los también citados lápices y estilográficas.

5 Pero la disposición de que se trata tiene además otra ventaja, y es la de que estableciendo el arrollamiento de las hojas de papel alojadas en la envolvente tubular sobre un núcleo también tubular éste puede dar alejamiento a un lápiz o estilográfica, gracias a lo cual queda reunido en un solo volumen el anotador y el 10 útil preciso para llevar a cabo la anotación, el cual, si se desea, puede ser retirado individualmente del bolsillo sin extraer de éste la parte constituida por el anotador.

15 Para mayor claridad, se describen a continuación tres casos de ejecución del anotador de que se trata representados en el adjunto diseño, solamente a título de ejemplo por no ser más que algunos entre los varios que pueden llegar a ser confeccionados.

20 En la figura 1 del diseño se representa el caso más sencillo, en que el anotador está constituido por una vaina de cartón endurecido 1 en cuyo interior va alojado un arrollamiento de papel 2 establecido sobre una espiga 3 que, sobresaliendo ligeramente por los extremos de dicha vaina 1, permite hacer girar tal arrollamiento en forma tal que su extremo inicial pueda encajarse y 25 salir por una abertura longitudinal 4 que presenta la vaina, de modo que pueda ser cogido el papel por el usuario del anotador con el fin de extraer del interior de la vaina la cantidad del mismo necesaria para hacer la anotación requerida. Efectuada ésta se puede arrancar, si se 30 cree preciso, la porción de papel escrita o dibujada, o bien se la puede hacer penetrar de nuevo en el interior de la vaina 1 haciendo girar la espiga 3 en sentido contrario al del giro anterior.

35 Esta espiga 3 puede presentar sus extremos provistos de cabezas 5 que aseguren su centrado en la vaina 1, tal como se puede ver en la figura 2.

40 En el caso representado en la figura 3 la disposición general es la misma, pero la espiga 3 de la figura 1 se ha substituído por un tubo de cartón 6 en el interior del cual se aloja un lápiz 7, que si entra algo forzado en dicho tubo 6 puede utilizarse para ejecutar el arrollado y desarrollado del papel de un modo más cómodo.

45 Es fácil de comprender el sinnúmero de dimensiones y configuraciones que puede tener el anotador en la práctica, sin que deje de mantenerse su constitución esencial y utilitaria, que es posible aumentar con la dis-



posición en su superficie externa de indicaciones, referencias o gráficos de cualquier especie, de carácter recordatorio, orientador o divulgador. Asimismo, en el caso de emplear un núcleo tubular para el arrollamiento del papel, podrá utilizarse su cavidad para alojar cualquier objeto que deba llevarse resguardado en el bolsillo, tal como un termómetro clínico u otro. Con este fin, el referido núcleo tubular podría presentar su extremo cerrado, o llevar en uno o en ambos extremos tapones u obturadores adecuados. Si se creyere conveniente, podría disponerse, ya sea en el núcleo tubular, ya sea en una prolongación de la vaina, un elemento afilador de lápices.

Por otra parte, podrán ser variables los acabados que se den al anotador, así como los materiales que se empleen en su constitución y los procedimientos manuales o mecánicos utilizados para su fabricación, pudiendo disponerse en cantidad y calidad variable la dotación de papel de cada anotador, que podrá ser indefinidamente reservada.

#### N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un anotador de bolsillo constituido esencialmente por una envoltura tubular que contiene, arrolladas sobre sí mismas solamente o sobre un núcleo una o más hojas o tiras de papel que pueden ser extraídas de aquélla en mayor o menor extensión para hacer en ellas anotaciones, con posibilidad de reintegrar tales hojas o tiras al interior de la propia envoltura cuando se haya hecho en las mismas la anotación requerida.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva de un anotador de bolsillo tal como se ha especificado en 1, en el cual el núcleo de arrollamiento del papel esté constituido por un tubo en el cual puede alojarse un lápiz, una estilográfica o cualquier otro útil u objeto de configuración semejante que sirva para recibir las anotaciones o sea conveniente mantener resguardado en el bolsillo, pudiendo con tal fin proveerse al núcleo en cuestión de cierres u obturaciones de sus aberturas extremas.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva de un anotador tal como se ha especificado en 1 y 2, en el cual, ya sea en una prolongación de la envoltura, ya sea en el núcleo tubular de arrollamiento del papel, se

10871



- 4 -

haya dispuesto un medio afilador de lápices.

4.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

5 "Un anotador de bolsillo con reserva de papel arrollada".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 25 de Noviembre de 1944.

P. p. de Don Luis ROURA GARRIGAS,

J. BONET DEL RIO

P. P.

10871

10871



FIG. 1

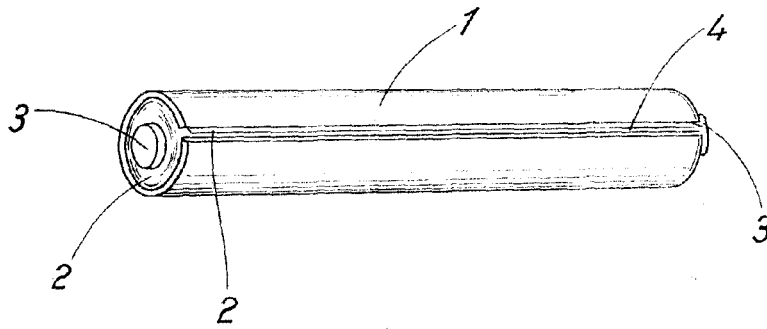


FIG. 3

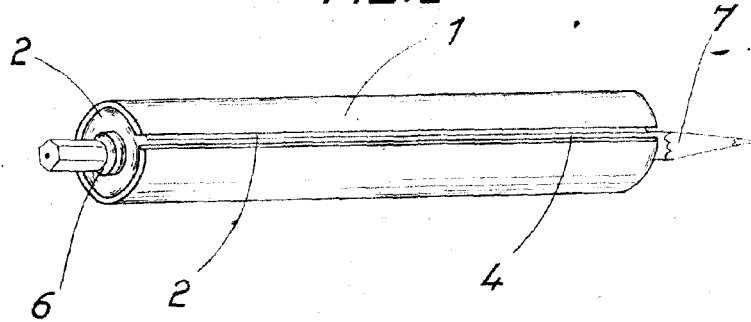
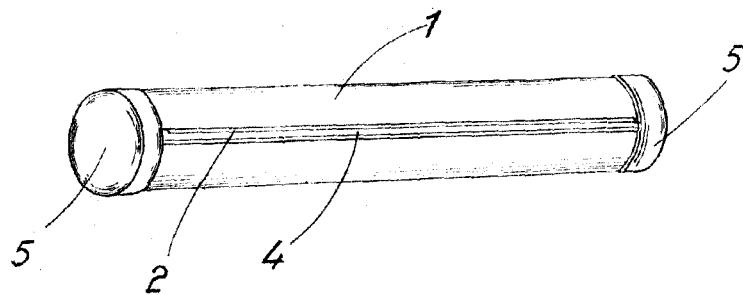


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

Barcelona 25 NOV. 1944

J. L. RODRIGUEZ CARRERAS  
P. P.